

El parque de viviendas más envejecido y contaminante

► Las Islas esperan ayudas europeas para mejorar unas calificaciones de **eficiencia energética** que solo empeoran los edificios de Canarias

Enrique Fueris | PALMA

El parque inmobiliario de Balears está entre los más envejecidos de España, lo cual hace que sus casas sean las menos eficientes energéticamente y por tanto las más contaminantes. Solo Canarias presenta peores cifras. Según los datos más recientes del Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE), de las 125.650 edificaciones baleares incluidas en el registro, un total de 54.385 —el 43,3 %— cuenta con las dos calificaciones energéticas más bajas, la F y la G (que equivalen a un suspenso en eficiencia energética).

Canarias es la única comunidad que cuenta con un porcentaje mayor que el balear: un 63,8 %. La media estatal de edificios con las dos peores calificaciones está muy alejada de esos porcentajes: no alcanza el 27 %. Los porcentajes baleares en el caso de las edificaciones de nueva construcción son significativamente más positivos: menos del 2 % tiene las calificaciones más bajas, situándose, esta vez, cerca de la media estatal.

Por otro lado, la falta en las Is-



Rehabilitación. Balears recibirá una primera anualidad de 28,3 millones de euros para rehabilitación residencial, además de 12,5 para construcción de viviendas altamente eficientes destinadas a alquiler público y 11,8 para rehabilitación energética de edificios públicos. Foto: TERESA AYUGA

ciencia energética no solo están relacionadas con un parque inmobiliario alzado en su mayoría en los años 70 y 80. El hecho de ser una comunidad con unas condiciones climáticas benignas han restado urgencia a las mejoras energéticas.

Por lo pronto, la renovación energética de las viviendas existentes es un imposible hasta que no se apruebe la normativa autonómica. El Congreso aprobó en octubre el real decreto ley para la rehabilitación de viviendas, profundizando en el aspecto de la eficiencia energética. Ahora el Govern debe aprobar un texto ajustado a las necesidades baleares para dar salida a los cerca de 30 millones de fondos europeos destinados a las rehabilitaciones. La Mesa de Diálogo entre la Conselleria de Movilidad y Vivienda y los tres portavoces del sector inmobiliario

—colegios de administradores de fincas, de arquitectos y de aparejadores— lleva meses trabajando para impulsar una ley que facilite la tramitación de visados de obra.

El presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca, Luis Alfonso de León, explica que cada normativa

deberá adaptarse a las singularidades de su territorio. Una de las diferencias está relacionada con las obras ilegales, con las que la ley estatal es particularmente inclemente: un edificio se queda fuera de cualquier posibilidad de rehabilitación si uno solo de sus inmuebles

ha realizado obras ilegales. La petición del sector en Balears es que ese veto afecte únicamente al inmueble del infractor y se amnistie al resto del edificio.

«Hay que conjugar muchas cosas», insiste De León. Por ejemplo, aumentar el grosor de una fachada para mejorar el aislamiento térmico puede interferir con las ordenanzas urbanísticas por superar el máximo estipulado de invasión de la vía pública. El Govern debe desenmarañar incompatibilidades como esa para poder alumbrar su propia normativa. Y ha de hacerlo rápido.

